



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Nº 079-OEA/HHV-2019



Resolución Administrativa

Santa Anita, 25 de noviembre 2019

VISTO:

El expediente N°19MP-17960-00, de fecha 25 de noviembre 2019, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Hospital "Herminio Valdizán".

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 6º, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";



Que, mediante correo electrónico el Equipo de Compras Corporativas / Centro de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES - MINSA, solicita la inclusión en el PAC de nuevos requerimientos para la Compra Corporativa Sectorial de productos farmacéuticos para el abastecimiento 2020-2021;

Que, mediante Memorando N°1602-OL-HHV-19, la Jefatura de la Oficina de Logística propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Herminio Valdizán 2019, sustentando el Informe N°380-PROG-OL-HHV-2019, del área de Programación;

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Herminio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la Decimotercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Herminio Valdizán año 2019, incluyendo un (01) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

| | |
|--------------------------|--|
| DESCRIPCION | : Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para Abastecimiento 2020-2021. |
| VALOR ESTIMADO | : S/ 107,820.00 |
| TIPO DE PROCESO | : Adjudicación Simplificada |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : Recursos Directamente Recaudados |
| SUSTENTACION | : Solicitado mediante correo electrónico por CENARES/MINSA 2019. |

Artículo 2º. Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo 3º. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



18/12/19

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo
Director Ejecutivo
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
REGUC N° 0090

Distribución:
Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo